



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**CONSTRUCCION DE 34 ALOJAMIENTOS DOTACIONALES EN
LA PARCELA AD DEL SECTOR 6.2.01 OINAURRE DE IRUN
(GIPUZKOA)**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	22 de enero de 2019
Licitación	CONSTRUCCION DE 34 ALOJAMIENTOS DOTACIONALES EN LA PARCELA AD DEL SECTOR 6.2.01 OINAURRE DE IRUN (GIPUZKOA)
Presupuesto de Licitación	3.079.355,64 €
Entidad Contratante	Gobierno Vasco
Fecha de Presentación	18/02/2019
Clasificación	C-2-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Memoria de la ejecución de la obra Información o datos que se han de incluir en el documento:

•Respecto de la metodología de ejecución de la obra, deberá incluir:

- Una descripción pormenorizada o detallada de dos actividades que la empresa considere más relevantes para el transcurso de la obra, exceptuando las ya mencionadas de cimentación y movimiento de tierras. Se deberá de expresar el porqué de la elección de dichas actividades.

- Una descripción general de todos los procesos constructivos y una descripción más concreta y precisa de los métodos de ejecución en las tareas de Cimentación y Movimiento de tierras, teniendo en cuenta los aspectos descritos en el proyecto y estudio geotécnico, como pueden ser: excavación, entibaciones, estabilizaciones, micropilotes, rellenos, cimentación, encepados, nivel freático y muros. Con descripción de la forma y modo en que se van a abordar las actividades y tajos más importantes de la obra, con especial referencia a los aspectos más complejos o que presenten dificultades específicas, así como los métodos y medios propuestos para resolverlos. - Disposición de la maquinaria y equipos humanos. Haciendo un especial hincapié en la descripción de los recursos a utilizar en las tareas más relevantes antes indicadas.

Esta documentación se solicita únicamente a los efectos de contar con la información adecuada y suficiente para la valoración de los criterios que requieren juicio de valor incluidos en el apartado 22.2.1. Por lo tanto, en ningún caso son objeto de valoración al margen de lo aquí señalado.

•Respecto a la programación de las obras, la licitadora presentará un Programa de Trabajo, recogiendo las unidades necesarias para realizar la obra, con sus relaciones de precedencia y sus rendimientos respectivos. Se deberá incluir:

- Un Diagrama de Gantt que recoja todas las unidades que completan la obra. En este diagrama se deberán indicar para cada tarea: las holguras y, en consecuencia, los trabajos que condicionan la obra al derivarse de actividades críticas, fechas de comienzo y final, duraciones, recursos humanos a emplear, medición, rendimientos, tareas que anteceden y que preceden.

- Un análisis de las rutas críticas planteadas en el diagrama de Gantt y de las alternativas, para el caso de desfases en la obra.

- El Diagrama de Gantt contendrá una estimación indicada en porcentajes de las partidas correspondientes a las obras a ejecutar en cada mes, sin establecer cuantía económica alguna, dado que no se puede conocer ni directa ni indirectamente la proposición económica del licitador en esta fase.

- Simultaneidad en la planificación de los trabajos.

- El calendario previsto, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución de la obra podrá ser igual o menor que el "Plazo de Ejecución o fecha de entrega" fijado en el apartado 5 de la Carátula.

•Respecto a la organización del espacio de obra, la licitadora presentará una memoria en la que incluirá los siguientes apartados:

- Implantación de las instalaciones provisionales, a tal efecto la licitadora podrá incluir:

o vallado perimetral de seguridad, descripción.

o ubicación de casetas para vestuarios, aseos, oficinas, primeros auxilios etc.

o ubicación de contenedores para residuos, punto limpio, etc.

o emplazamiento de los medios de elevación

o accesos a obra de vehículos y peatonal

o zona para acopio de materiales

o zona de carga y descarga

o señalización

o otros

- Establecimiento de circulaciones internas, así como de los circuitos peatonales y de vehículos en la parcela a lo largo de las obras.

•Respecto a las medidas correctoras que aminoren interferencias y afecciones al entorno, la licitadora incluirá:

-Recursos asignados en cada medida correctora y en función de las diferentes fases de obra.

-Una descripción de horarios y actividades afectadas

-Cortes de tráfico y caminos peatonales.

-Distribución de balizamientos y señalizaciones

Todo ello en relación con el mantenimiento de la limpieza, minoración de ruidos, polvo o gases, producidos por la obra, etc., describiendo espacial y temporalmente las fases de ejecución con aportación de planos que definan soluciones para todas las situaciones estudiadas.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.900 €
Bonificación por Éxito	2.900 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
-50% a la aceptación del presupuesto.
-50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

22 de enero de 2019



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE